

2203934000

2203934000

2203934000

2203934000

2203934000

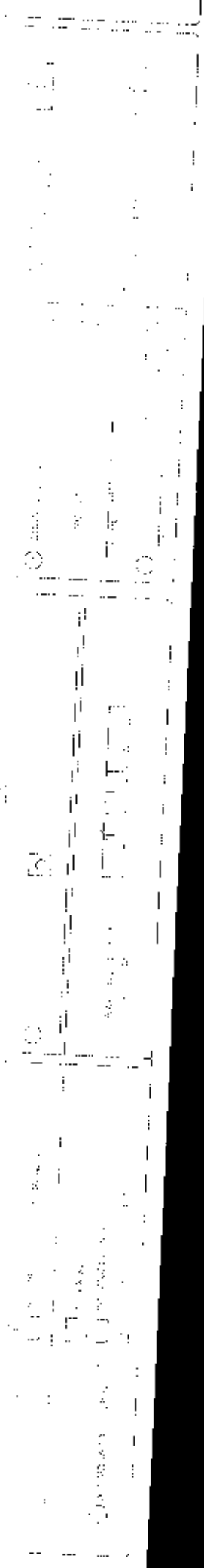
2203934000



2203934000

2203934000

2203934000



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
FECHA DE INGRESO:	2002-14 08:49	FECHA DE ENTREGA:	C/NOE NUEVA -		
CLAVE CATASTRAL:	2203908000	2203937-000			
NOMBRES y/o RAZÓN	Efraim Delgado				
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO	(SON DOS CODIGOS NUEVOS)				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:	CA. Aumentar 100 m ²				
	Quip. 20-02-14 08:43				
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verificó terreno en sitio (med. terreno)				
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:	Se revisó y elaboró por M2 del terreno de aumento al plano de Valores Básicos 2014-2015. 5/6-1/16.				
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 25/02/14					
INFORME DE APROBACIÓN.					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44112



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44112.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de enero de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas signado como lote N.- Ocho de la Manzana Siete, POR EL FRENTE: En diez metros y calle cuatrocientos cuatro; POR ATRAS: En diez metros y lote número siete; POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lote número diez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lote número seis; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa	228 04/02/1998	156

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *martes, 16 de agosto de 1977*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 15 de agosto de 1977*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: *viernes, 13 de junio de 1975*

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 071-281

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

El presente documento de aprobación, está firmado por el gerente edilicio y está acompañado de la sanción con potestades, otorgada por el GAD.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **GRAIN DELGADO ENRIQUE LEONARDO, GRAIN DELGADO JOSE LUIS, GRAIN DELGADO JUAN CARLOS y GRAIN DELGADO WILSON ALBERTO**, ubicado en la Urbanización "Divino Niño 1", lote signado con el No. 8 de la Manzana "7" con Clave Catastral No. 2-20-39-08-000 de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, el lote conforme escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m². / Manzana "7" lote No. 8 de la Urbanización "Divino Niño 1" (escritura inscrita el 4 de febrero de 1998 y autorizada por la Notaria Cuina de Cantón Manta el 4 de febrero de 1998)

Frente: 10,00m. - calle 404

Atrás: 10,00m. y lote No. 7

Por el costado derecho: 20,00m. - y lote No. 10

Por el costado izquierdo: 20,00m. y lote No. 6

AREA VENDIDA: _____ **VINGTOS**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GRAIN DELGADO JOSE LUIS: 100,00m². Parte del lote No. 8 de la Manzana "7" de la Urbanización "Divino Niño 1".

Frente: 5,00m. - lindera con la calle 404

Atrás: 5,00m. - lindera con el lote No. 7

Costado derecho: 20,00m. - lindera con área a desmembrar favor del Sr. Grain Delgado Enrique Leonardo

Costado izquierdo: 20,00m. - lindera con el lote No. 6

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GRAIN DELGADO ENRIQUE LEONARDO: 100,00m²

Parte del lote No. 8 de la Manzana "7" de la Urbanización "Divino Niño 1".

Frente: 5,00m. - lindera con la calle 404

Atrás: 5,00m. - lindera con el lote No. 7

Costado derecho: 20,00m. - lindera con lote No. 10

Costado izquierdo: 20,00m. - lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Grain Delgado Jose Luis

AREA TOTAL SOBRANTE: _____ **NINGUNO**

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0119-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastro, de la fecha de la presente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 17 de febrero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

C. M.

El presente documento se emite de acuerdo a lo delimitación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el lote.

Adicionalmente, por lo cual sublevará error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificante si se comprueba que se han presentado errores o representaciones gráficas erróneas en las coberturas correspondientes



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 9844335

AUTORIZACION

No. 071-281-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **GRAIN DELGADO ENRIQUE LEONARDO**, para que celebre escritura de parte del terreno de propiedad. Grain Delgado Enrique Leonardo, Grain Delgado José Luis, Grain Delgado Juan Carlos y Grain Delgado Wilson Alberto, lote signado con el No. 8 de la Mz. "No. 7" de la Urbanización "Divino Niño 1" de la Parroquia Urbana Turquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 5.00m. — lindera con la calle 404

Atrás: 5.00m. — lindera con el lote No. 7

Costado derecho: 20.00m. — lindera con lote No. 10.

Costado izquierdo: 20.00m. — lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Grain Delgado José Luis

Área total: 100,00m².

El presente documento se emite, de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al otorgante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los solicitantes correspondientes.

Manta, 17 de febrero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.